CONSORCIO LA MUJER

Nit: 901.953.363-6

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO



MUNICIPIO DE CAJICÁ – CUNDINAMARCA

CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA REVISION Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE CAJICA.

CARRERA 5 # 9-26 SUR TORRE 3 OF. 201
Teléfono: 3224017712
disenos.dobleaa@gmail.com

Contenido

INTRODUCCIÓN 5
OBJETIVOS 6
OBJETIVO GENERAL 6
OBJETIVOS ESPECIFICOS 6
LOCALIZACIÓN 7
DATOS GENERALES DEL PROYECTO 9
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD 9
Labores Por Ejecutar 9
Etapas de Ejecución 10
Cronograma de Actividades 10
Especificaciones de las Vías de Influencia 10
Volúmenes de modos no motorizados (peatones y ciclistas) y modos motorizados (vehiculares), análisis y evaluación 11
Estaciones maestras 11
Estaciones secundarias 11
Estaciones complementarias 11
Velocidades y tiempos de recorrido 11
Inventario de rutas del Componente Troncal y Componente Zonal del Sistema Integrado de Transporte Público. 11
No aplica para el presente PMT 11
Inventario de Rutas del Sistema Integrado de Transporte, Rutas Alimentadoras y/o Rutas Troncales. 11
TIPO DE CIERRE 11
MANEJO DE MODOS NO MOTORIZADOS 12
MANEJO DEL TRANSPORTE PÚBLICO 13
MANEJO DE TRANSPORTE FÉRREO 13
MANEJO DEL TRANSPORTE PARTICULAR 13

MANEJO DE VEHÍCULOS DE CARGA 13
MANEJO DE LA SEÑALIZACIÓN EXISTENTE DURANTE LA INTERVENCIÓN 14
INTERVENCIONES EN CALZADA 14
ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES 14
MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DE LA OBRA 15
EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS Y ANÁLISIS DE TRÁNSITO PARA LOS ESCENARIOS CON Y SIN INTERVENCIÓN 15
SITUACIÓN DE LÍNEA BASE 15
ALTERNATIVAS 15
MODIFICACIÓN DE SEMAFOROS EXISTENTES 15
IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES SEMAFÓRICOS PROVISIONALES Y/O PERMANENTES 15
CONSIDERACIONES DE SEMAFORIFACIÓN 15
DEFINICIÓN DE LA LÍNEA BASE 16
VOLÚMENES VEHICULARES Y/O MODOS NO MOTORIZADOS 16
VELOCIDADES Y TIEMPOS DE RECORRIDO 16
ANÁLISIS DE SINISTRALIDAD VIAL 16
DEFINICIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL Y APOYO A LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA 16
IMPLEMENTACIÓN DEL PMT AUTORIZADO 16
LOCALIZACIÓN DE LA OBRA Y ESTADO DE LAS VÍAS 16
RUTAS DE INGRESO Y SALIDAS 18
INFORMACIÓN DEL PROYECTO MALLA DE CERRAMIENTO 18
DURACIÓN Y HORARIO DE TRABAJO 19
MAQUINARIA POR UTILIZAR 19
SISTEMA DE MANEJO DE TRANSITO 19
ZONA DE TRANSICIÓN Y SEGURIDAD 20
MANEJO PEATONAL: 20

ÁREA DE OBRAS 20

ZONA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE OBRAS 20

TIPO DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE CONTROL SEÑALES INFORMATIVAS 20

PROCESO DE PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 25

INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 25

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 25

INTRODUCCIÓN

El presente documento establece los términos de referencia para la formulación e implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) durante la ejecución del proyecto denominado: “Contrato de consultoría para la revisión y actualización de los estudios y diseños de la Casa de la Mujer del municipio de Cajicá.”

En tal sentido, deberá seleccionarse una alternativa técnica que contemple los criterios, condiciones, metodologías, parámetros y disposiciones normativas definidas por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, garantizando la correcta ejecución y control del plan de manejo de tránsito.

Durante el desarrollo de actividades como construcción, rehabilitación, mantenimiento rutinario o periódico, acopio autorizado de materiales, o labores asociadas a servicios públicos o emergencias que se realicen sobre una vía o en sus zonas adyacentes, se generan condiciones especiales que pueden afectar la movilidad peatonal y vehicular.

Estas situaciones deben ser atendidas mediante la aplicación de normas y medidas técnicas apropiadas, integradas al desarrollo del proyecto, independientemente de su magnitud o complejidad, con el fin de minimizar riesgos de accidentalidad y mantener un tránsito fluido y seguro para todos los usuarios.

Dada la diversidad de características propias de cada obra y las múltiples condiciones que pueden presentarse, no es posible definir una secuencia rígida y uniforme de dispositivos o procedimientos aplicables a todos los casos.

En todo caso, la ejecución de cualquier obra que intervenga o afecte la circulación normal del tránsito deberá cumplir, como mínimo, con las especificaciones técnicas del Plan de Manejo de Tránsito, asegurando la protección de los conductores, peatones, pasajeros, trabajadores, equipos y vehículos involucrados.

Asimismo, la señalización temporal y permanente de las vías intervenidas deberá ser diseñada e instalada conforme a los lineamientos establecidos en el PMT, el cual deberá contar con la aprobación de la autoridad competente antes de su implementación.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

El presente documento tiene como objetivo mitigar los impactos generados por las actividades propias de la consultoría y de las eventuales obras derivadas durante la ejecución del proyecto “Revisión y actualización de los estudios y diseños de la Casa de la Mujer del Municipio de Cajicá”, garantizando condiciones adecuadas de seguridad vial, movilidad y orden en el entorno urbano donde se desarrollen las actividades. Se busca preservar un ambiente seguro, limpio y funcional para peatones, conductores, personal técnico y comunidad aledaña, mediante la aplicación de las normas, lineamientos y especificaciones establecidas para la regulación del tránsito, asegurando así la correcta implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) conforme a los parámetros definidos por las autoridades competentes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Garantizar la seguridad vial de peatones, conductores, ciclistas y personal técnico durante la ejecución del proyecto, minimizando riesgos de accidentes o interferencias en la movilidad.
2. Definir y aplicar medidas de señalización preventiva, informativa y reglamentaria, que orienten adecuadamente a los usuarios de la vía y aseguren una circulación ordenada y segura.
3. Establecer procedimientos de control y regulación del tránsito vehicular y peatonal, de acuerdo con las normas del Manual de Señalización Vial – INVIAS y la reglamentación local vigente.
4. Coordinar con las autoridades competentes las estrategias de desvíos, cierres parciales o totales y rutas alternas, cuando las actividades del proyecto lo requieran.
5. Minimizar las afectaciones a la comunidad y al entorno urbano, garantizando la accesibilidad a predios, andenes y vías adyacentes durante el desarrollo del proyecto.
6. Promover la comunicación efectiva con la comunidad y los actores viales, informando oportunamente sobre las intervenciones, restricciones y tiempos estimados de ejecución.
7. Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente relacionada con tránsito, seguridad vial y control de obra pública, conforme a los lineamientos del INVIAS, el Ministerio de Transporte y la Secretaría de Movilidad de Cajicá.

LOCALIZACIÓN

ILUSTRACIÓN 1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

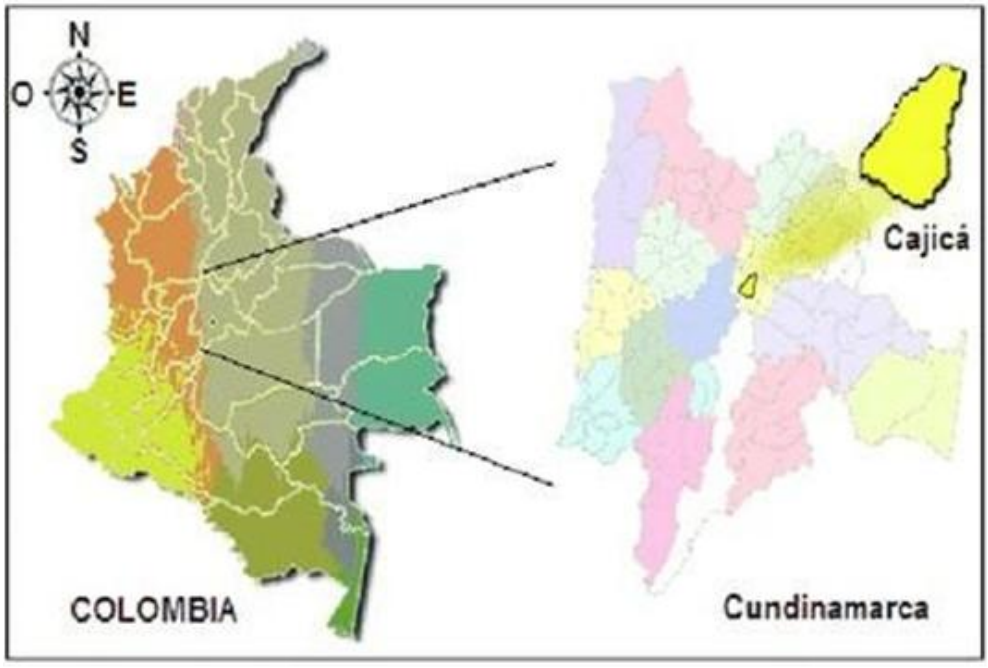


ILUSTRACIÓN 2 LOCALIZACIÓN VÍA ESPECIFICA DEL PROYECTO



Cajicá es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca ubicado en la Provincia de Sabana Centro, a 17 km al norte de Bogotá. Hace parte del Área Metropolitana de Bogotá. Es el tercer municipio más poblado de la provincia después de Zipaquirá y Chía. Se encuentra a una altitud de 2.558 m s. n. m. y tiene una temperatura promedio de 14 °C. Cajicá es conocida por sus tejidos de lana virgen de oveja, que los artesanos presentan a la venta en forma de tapices y tapetes hechos en telares y anudados a mano. Su cultura se puede presenciar en su Centro Cultural.

Cajicá se encuentra ubicado en la Provincia de Sabana Centro, al norte de Bogotá, en la vía que conduce a Zipaquirá. La ciudad está situada a una altitud de 2.558 m s. n. m. y tiene una temperatura promedio de 14 °C.

Limita por el norte con el municipio de Zipaquirá; por el sur con el municipio de Chía; por el occidente con el municipio de Tabio y por el oriente, con el municipio de Sopó.

El sitio para la ejecución de la obra se encuentra localizado en el barrio Capellanía, Cajicá Cundinamarca, en intersección de la Calle 1 con la carrera 2 tal como se muestra en la ilustración 2.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

FIRMA CONTRATISTA	CONSORCIO LA MUJER
NIT	901.953.363-6
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	VIVIANA ANDREA MOJICA BOLIVAR
E-MAIL	disenos.dobleaa@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA REVISION Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE CAJICA.
NUMERO DE CONTRATO	Contrato de Consultoría No. 518-2025
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (3) MESES

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

Las actividades del proyecto corresponden a la revisión y actualización de los estudios y diseños de la Casa de la Mujer del Municipio de Cajicá, la cual se desarrollará sobre el predio ubicado en la intersección de la Carrera 2 con Calle 1A Sur, en el municipio de Cajicá, departamento de Cundinamarca.

El desarrollo del proyecto no contempla la intervención directa de las vías mencionadas, dado que las labores se concentrarán al interior del predio objeto de estudio, limitando las afectaciones sobre el tránsito vehicular y peatonal en el sector.

Labores Por Ejecutar

Para la ejecución de las actividades contempladas dentro del alcance de la consultoría, no se prevé la realización de cierres parciales ni totales sobre las vías de influencia directa al proyecto.

El ingreso y salida de vehículos de apoyo técnico y logístico se realizará por la Carrera 2, donde se dispondrá de la señalización temporal correspondiente, ubicada

en los costados pertinentes, con el fin de informar a los usuarios viales sobre el desarrollo de actividades relacionadas con el proyecto.

La carga y descarga de materiales o equipos que sean requeridos para la ejecución de los estudios y levantamientos técnicos se llevará a cabo únicamente dentro del área de intervención, evitando la ocupación del espacio público o de la calzada vehicular.

Etapas de Ejecución

El proyecto contará con una única etapa de intervención, correspondiente a las actividades de levantamiento, diagnóstico y actualización de información técnica en el predio de la Casa de la Mujer.

Durante esta etapa se prevé el cierre temporal del andén adyacente al predio, manteniendo habilitado el sendero peatonal por el costado norte de la Calle 1A Sur, garantizando la circulación segura de peatones y el acceso a predios vecinos.

Cronograma de Actividades

El desarrollo del proyecto se ejecutará conforme al cronograma establecido por la consultoría, con una duración total estimada de siete (7) meses, tiempo durante el cual se adelantarán las labores de campo, levantamientos técnicos, análisis estructural, arquitectónico y urbanístico, así como la actualización de los diseños y planos finales.

Especificaciones de las Vías de Influencia

Las vías que presentan influencia indirecta por el tránsito de vehículos asociados a la consultoría cuentan con las siguientes características geométricas y operacionales:

- **Carrera 2:** Vía terciaria colectora de carácter departamental, con un ancho promedio de calzada de 6,0 m, doble sentido de circulación y ciclorruta adosada al andén del costado occidental.
 Se aclara que no se presenta afectación directa sobre la vía, en concordancia con lo establecido en el Decreto 079 del 2 de octubre de 2023, por el cual se deroga el Decreto 008 de 1996 y se dictan otras disposiciones municipales.
- **Calle 1A Sur:** Vía terciaria colectora departamental, con un ancho promedio de calzada de 6,0 m, doble sentido de circulación.
 De igual manera, se ratifica que no se generarán afectaciones directas sobre

esta vía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 079 del 2 de octubre de 2023 del municipio de Cajicá.

Volúmenes de modos no motorizados (peatones y ciclistas) y modos motorizados (vehiculares), análisis y evaluación

No requiere este PMT.

Estaciones maestras

No aplica para el presente PMT.

Estaciones secundarias

No aplica para el presente PMT.

Estaciones complementarias

No aplica para el presente PMT.

Resumen de volúmenes de tránsito

No aplica para el presente PMT.

Velocidades y tiempos de recorrido

No aplica para el presente PMT.

Inventario de rutas del Componente Troncal y Componente Zonal del Sistema Integrado de Transporte Público.

No aplica para el presente PMT

Inventario de Rutas del Sistema Integrado de Transporte, Rutas Alimentadoras y/o Rutas Troncales.

No aplica para el presente PMT.

TIPO DE CIERRE

Teniendo en cuenta el tipo de obra a desarrollar, el proyecto se clasifica en una categoría II, que corresponde a una interferencia media.

Para este proyecto, se cataloga el PMT categoría II, de acuerdo con la normativa, en una categoría tipo II; esta categoría normalmente de la zona de influencia de los trabajos será mayor al espacio de los trabajos. Por tanto, se han desarrollado:

- Visitas y conocimiento de la zona de influencia. En la zona se identificaron las características referentes a usos del suelo y ubicación de sitios especiales que requieran un manejo especial dentro del PMT.
- Recolección de la información básica y definición de los esquemas a aplicar y las modificaciones particulares que requieran. Se previó alternativas de circulación que permitan el ingreso y salida al área contigua a las obras para los agricultores, comerciantes y residentes del área adyacente a las obras, con el fin de minimizar los impactos generados al comercio, y comunidad en general, y dejar condiciones aceptables de accesibilidad a los mismos.
- Con estas bases en los esquemas finales, se definió el costo de las señales, movilización y similares.

Para esta categoría usada no se incluyen desvíos, pero si cambios menores de flujos de tránsito en la zona de influencia de los trabajos.

MANEJO DE MODOS NO MOTORIZADOS

El usuario no motorizado que circule por la Carrear 2 no tendrá afectación en esta etapa, los cruces seguros por la esquina seguirán estando garantizados.

El usuario no motorizado que transite por el andén sur de la calle 1 en sentido oriente occidente y viceversa en horarios diurno, deberá transitar por el andén norte de esta misma calle para continuar con su recorrido.

Teniendo en cuenta que en la zona se presenta una moderada demanda peatonal proveniente de los habitantes de las zonas aledañas sobre el tramo afectado, se tendrá especial cuidado en mantener los lugares de circulación del tramo libres de escombros con el fin de no incomodar a los peatones y garantizar un desplazamiento cómodo y seguro para los usuarios.

Los peatones serán inducidos a transitar por los lugares establecidos durante la ejecución de la obra, mediante señalización informativa, con el fin de evitar que el tránsito peatonal interfiera con la ejecución de los trabajos, de igual manera se mantendrán en excelente condición los dispositivos de señalización y seguridad

industrial instalados para el manejo de la obra, teniendo en cuenta que es el componente más importante y vulnerable durante la ejecución de obras.

MANEJO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Se implementarán señales de obra informando a los usuarios respecto al ingreso y salida de vehículos en vía por ocasión a la obra.

MANEJO DE TRANSPORTE FÉRREO

No aplica para el presente PMT dado que no se verá afectada vía férrea.

MANEJO DEL TRANSPORTE PARTICULAR

El ingreso y salida de vehículos de obra no afectará directamente al tránsito de la vía, se implementarán señales informativas SIO-27, sobre la calzada, para informar a los usuarios vehiculares, respecto a las actividades a realizar, adicionalmente, se contará con la señalización de desvíos para garantizar que puedan continuar con sus respectivas rutas, la presencia de un Auxiliar de Tránsito el cual este encargado de dar paso seguro a los usuarios de la vía solo durante el ingreso y salida de vehículos de obra, que habrá por ocasión a la obra.

MANEJO DE VEHÍCULOS DE CARGA

Los vehículos de carga (material para la obra) podrán efectuar su desplazamiento a lo largo de las vías adyacentes al proyecto como lo realizan habitualmente, en concordancia con las restricciones establecidas en la Resolución 1885 del 17 de junio de 2015 para la circulación de este tipo de vehículos.

Para las actividades solicitadas, los procesos de cargue descargue de equipos para el desarrollo de la obra se efectuarán dentro del cerramiento de obra, implementando la señalización propuesta que se encuentra en el plano que acompaña este documento.

Así mismo, estas labores se desarrollarán en el horario de lunes y sábado en el horario de 6:00 a 17:00 y no se tiene en cuenta que no es viable la movilidad de transporte de carga los días domingo y lunes festivo, teniendo en cuenta que el sector es turístico; de acuerdo con el Decreto 079 del 2023

MANEJO DE LA SEÑALIZACIÓN EXISTENTE DURANTE LA INTERVENCIÓN

No aplica para el presente PMT dado que no se verá afectada la señalización existente.

INTERVENCIONES EN CALZADA

No se tendrá intervenciones en calzada debido a que todo el desarrollo de la obra se realizará dentro del cerramiento.

ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES

Para el adecuado desarrollo de las actividades de la obra, se ha definido un esquema de circulación para vehículos de carga, maquinaria y equipos, de la siguiente manera: Ingreso de vehículos:

- Se realizará exclusivamente por la Calle 1ª Sur.
- Salida de vehículos: Se efectuará únicamente por la Carrera 2.

Descargue sobre la vía pública: No se permite la descarga de materiales ni equipos sobre la vía pública, en cumplimiento de las normativas locales de tránsito y seguridad.

Se ha habilitado una zona interna de cargue y descargue, dentro del área de intervención, la cual estará debidamente señalizada y delimitada con vallas, conos reflectivos y señalización vertical temporal.

Para garantizar la seguridad durante las maniobras de ingreso y salida de vehículos pesados, se contará con el apoyo de:

Un paletero certificado, encargado de controlar el flujo vehicular en los puntos críticos durante las operaciones.

Semáforos manuales o sistemas de control de paso alternado, que se activarán durante las maniobras de mayor complejidad o en horarios de alto flujo vehicular.

Estas actividades estarán supervisadas por el responsable de seguridad vial del proyecto y se realizarán en horarios de bajo tráfico (preferiblemente entre las 9:00 a.m. y 4:00 p.m.), o según lo determine la autoridad competente.

En La zona de cargue y descargue de materiales se realizará dentro de los cerramientos de la obra, evitando inconvenientes a los vecinos del sector y a los usuarios habituales de las vías adyacentes.

MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DE LA OBRA

Para las actividades solicitadas, los procesos de cargue descargue de equipos para el desarrollo de la obra se efectuarán dentro del cerramiento de obra, implementando la señalización propuesta en el plano que acompañan este documento.

EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS Y ANÁLISIS DE TRÁNSITO PARA LOS ESCENARIOS CON Y SIN INTERVENCIÓN

No aplica para el presente PMT.

SITUACIÓN DE LÍNEA BASE

No aplica para el presente PMT.

ALTERNATIVAS

No aplica para el presente PMT

MODIFICACIÓN DE SEMAFOROS EXISTENTES

No aplica para el presente PMT

IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES SEMAFÓRICOS PROVISIONALES Y/O PERMANENTES

No aplica para el presente PMT

CONSIDERACIONES DE SEMAFORIFACIÓN

No aplica para el presente PMT

DEFINICIÓN DE LA LÍNEA BASE

No aplica para el presente PMT.

VOLÚMENES VEHICULARES Y/O MODOS NO MOTORIZADOS

No aplica para el presente PMT.

VELOCIDADES Y TIEMPOS DE RECORRIDO

No aplica para el presente PMT.

ANÁLISIS DE SINISTRALIDAD VIAL

No aplica para el presente PMT.

DEFINICIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL Y APOYO A LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

No aplica para el presente PMT.

IMPLEMENTACIÓN DEL PMT AUTORIZADO

Se adelantará la implementación del plan a través del Contratista según el presupuesto presentado y adicionado al contrato de obra, quien suministrará la cantidad de señalización requerida y garantizará disponibilidad, en el evento que se requieran elementos adicionales. Además de reemplazar la señalización que presente deterioro o perdida por hurto durante el desarrollo del contrato. La señalización cumplirá con lo establecido en el Manual de Señalización Vial Nacional en su capítulo 4 y los demás requeridos.

LOCALIZACIÓN DE LA OBRA Y ESTADO DE LAS VÍAS

Las vías que colindan con el lote del proyecto son las siguientes:

- Calle 1:



- **Carrera 2**



- **Intersección entre Calle 1 y Carrera 2**



RUTAS DE INGRESO Y SALIDAS

Las rutas de ingreso y salida de materiales, equipos, maquinaria y personal se realizarán por la carrera 2 del Municipio de Cajicá.

INFORMACIÓN DEL PROYECTO MALLA DE CERRAMIENTO

Para proteger el desarrollo del proyecto y permitir mayor seguridad de personas ajenas al proceso constructivo y cumpliendo con las normas mínimas de seguridad se crearán cerramientos en malla poli sombra con soporte en madera de 5 x 5 cm. cada 2,50 m; la altura será mínimo de 1,80 m, donde sea posible deberán ir embebidos en el terreno natural.

Estos cerramientos se contemplan al inicio y cierre del tramo a intervenir, o se reemplazarán por barricadas de listones provisionales.

DURACIÓN Y HORARIO DE TRABAJO

Las labores se realizarán durante aproximadamente 7 meses, en el transcurso de las obras se tendrá ingreso y salida de volquetas y vehículos con materiales de construcción y retiro de escombros. Los trabajos se ejecutarán entre las 07:00 y las 17:00 horas.

Se laborará de lunes a sábado, en el horario diurno, siempre y cuando no se presenten imprevistos que generen atrasos en el cronograma de las obras y haga necesario realizar trabajos en horario nocturno.

MAQUINARIA POR UTILIZAR

A continuación, se relaciona el listado de equipos que tendrán acceso al predio donde se adelantará el proyecto.

- MOTONIVELADORA 120 HP
- RETROEXCAVADORA 75 HP.
- VIBROCOMPACTADOR 8 TON
- VOLQUETAS SENCILLAS 6 M3
- MINICARGADOR
- HERRAMIENTA MENOR

SISTEMA DE MANEJO DE TRANSITO

Utilizar un sistema de manejo de tránsito combinado sobre el trayecto de las vías en el cual se trabajan los siguientes sistemas:

La zona contará con señales reflectoras o informativa en las noches donde se realicen actividades o trabajos de tal forma que sea siempre visible para peatones y vehículos de la zona, lo anterior, si la interventoría y la entidad así lo aprueban para ajustar el presupuesto del plan de manejo del tránsito.

Se implementarán las respectivas señales que adviertan sobre la existencia de la obra, con señales fijas metros atrás y delante de la misma. La disposición de bandereo en la zona de ser necesario, tendrá como fin regular el tránsito, exclusivamente cuando entre o salga maquinaria en la obra. Por lo cual se requerirá un bandereo únicamente.

Dentro del plan de manejo se plantean las siguientes zonas del proyecto:

ZONA DE TRANSICIÓN Y SEGURIDAD

En esta parte de la obra, se indicará donde los peatones deben abandonar el andén ocupado por las obras. Esto se conseguirá con señalización delimitados por conos, o delineadores tubulares u otro de los dispositivos especificados en las señales a instalar.

MANEJO PEATONAL:

Para el caso puntual de la obra, se colocará la respectiva señalización para que los peatones que circulen por los costados de la obra, lo hagan por la acera del frente. Para los cruces peatonales no se requiere de señalización, ya que se cuenta con semaforización que facilita el transito peatonal. De igual manera el banderero realizará las labores de indicación en caso de ser requerido.

ÁREA DE OBRAS

Es la zona cerrada al tránsito donde se realizan las actividades requeridas por las obras, en su interior operan los trabajadores, equipos y se almacenan los materiales.

ZONA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE OBRAS

Son los puntos informativos para que el tránsito retorne a las condiciones de circulación que presentaba antes o después de la zona de obras.

TIPO DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE CONTROL SEÑALES INFORMATIVAS

Las señales informativas tienen como propósito orientar y guiar a los usuarios de la vía a través de la zona de obras, entregándoles la información necesaria con suficiente anticipación para que puedan transitar por ella de la forma más segura, simple y directa posible.

Las señales informativas para obras en la vía, de acuerdo con su función, se clasifican en:

- Señales que guían al usuario a través de un desvío (ITD)
- Señales que informan sobre carriles de circulación (ITP)
- Otras (ITO)

Además, se consideran señales informativas para obras en la vía las Señales de pre-señalización (IP), de Dirección (ID) y de Confirmación (IC), que son utilizadas solamente durante la realización de las obras. Con la excepción de su color de fondo, siempre naranja, y de letras y orla negras, las características de diseño y diagramación de estas señales se detallan en el capítulo 2 del manual de señalización vial INVIAS 2015.

- ✓ **SIO-01. APROXIMACIÓN A OBRA.**

Esta señal se empleará para advertir conductores y peatones la aproximación a un tramo de vía afectado por un obra. La señal llevara la leyenda “OBRA”, seguida de la distancia a la cual se encuentra la obra. Se podrá usar conjuntamente con otras señales o repetirla variando la distancia.



- ✓ **Sio-02/03 Inicio De Obra Y Fin De Obra**

Esta señal se utiliza para indicar que la circulación a través de la zona de obras ha iniciado o ha concluido y se restablecen las condiciones que existían antes de ella. Para reforzar el mensaje se debe agregar una placa adicional con la leyenda “INICIO DE OBRA” y “FIN DE OBRA”. Esta señal se debe instalar a no menos de 120 m del punto donde inicia o finaliza el área de seguridad, en vías rurales.





✓ **Sio-06 Entrada y Salida de Volquetas**

Esta señal se empleará para informar a los usuarios de la vía, situaciones especiales, disposiciones o recomendaciones de seguridad vial que se debe tener presente en el área de influencia de una obra o afectación al espacio público, tales como el ingreso y salido de volquetas, presencia de excavación profunda, utilización de senderos peatonales..



✓ **Sio-24 Peatones**

Esta señal indica a los peatones que deben circular por un sector especialmente habilitado para ellos



✓ **Dispositivos Manuales**

En este proyecto por sus características puntuales, la regulación del tránsito alternado se realizará mediante banderero en el acceso de maquinaria a la obra.

- Paletas

Las paletas son elementos fabricados en madera, plástico u otros materiales semirrígidos livianos, que tienen la misma forma y características de la señal SR-01 Pare y que contiene los mensajes de “PARE” por una cara y de “SIGA” o “LENTO” en la otra cara. El tamaño mínimo de la paleta corresponderá a la inscripción de un octágono dentro de un círculo mínimo de 45 cm de diámetro.

El fondo de la cara de “PARE”, será de color rojo con letras y bordes blanco y el fondo de la cara “SIGA”, será de color verde con letras y bordes blancos, todos ellos fabricados en lámina reflectiva Tipo I. El soporte de la paleta tendrá como mínimo 1,20 m de longitud y será de color blanco.

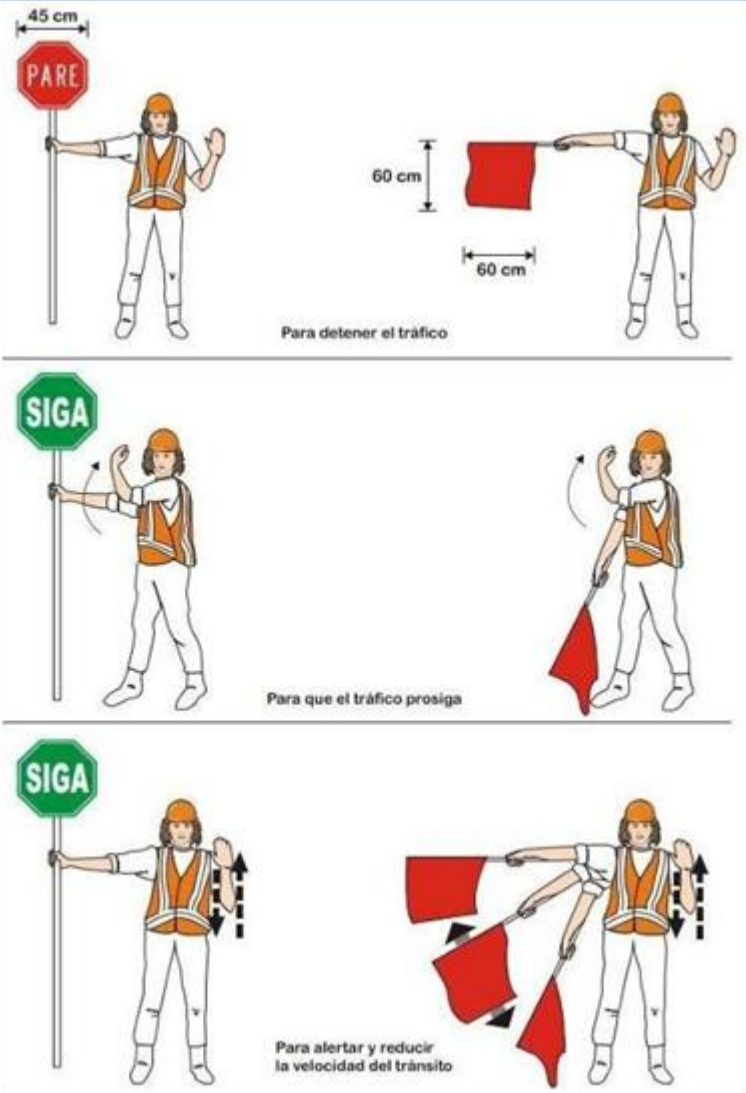
La indumentaria del banderero constará de:

- Un casco de color naranja con franjas horizontales de 10 cm de largo por 5 cm de ancho, fabricadas en lámina reflectiva Tipo III, de color blanco en el frente y rojo en la parte posterior.
- Chaleco color naranja con un mínimo de dos franjas (horizontales, verticales u oblicuas), de 5 cm cada una, en cinta reflectiva que cumpla con los coeficientes de retrorreflexión especificados en la norma técnica colombiana NTC - 4739, para la lámina reflectiva Tipo I. Las franjas serán en color blanco, rojo o amarillo.

Cuando las condiciones climáticas lo requieran, el banderero usará un impermeable de color amarillo, con una franja blanca en cinta reflectiva de 15 cm de ancho, colocada horizontalmente en el tercio superior, a la altura del tórax. El banderero deberá estar visible para los conductores que se acercan, desde una distancia suficiente que permita una respuesta oportuna en el cumplimiento de las instrucciones que se impartan. Esta distancia está relacionada con las velocidades de aproximación.

Cuando se utilicen banderas se seguirán las siguientes instrucciones para dar las señales a los conductores:

a. Detención del tránsito: El banderero estará de frente al tránsito y extenderá la bandera horizontalmente a través del canal de tránsito en una posición estacionaria, de tal forma que toda la bandera sea visible. Para dar un énfasis mayor la mano libre se puede levantar con la palma de frente al tránsito que se aproxima.
b. Circulación del tránsito: El banderero estará parado en dirección paralela al movimiento de tránsito, y con la bandera y el brazo debajo de la línea visual del conductor, indicará a los conductores que prosigan, moviendo su mano libre. No se usarán las banderas para indicar al tránsito que prosiga.



c. Aproximación lenta: El banderero estará parado de frente al tránsito y moverá la bandera despacio, en un movimiento hacia arriba y hacia abajo sin levantar el brazo sobre la posición horizontal.

Siempre que sea posible, el banderero les indicará a los conductores la razón de la demora y el período aproximado de tiempo de detención del tránsito. Es necesario hacer entender a los bandereros y operadores de equipo que debe concederse el derecho de paso al público y evitar demoras excesivas.

PROCESO DE PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Una vez aprobado el plan de manejo de tránsito por parte de la interventoría y la autoridad competente, se llevarán a cabo las actividades de divulgación e información del PMT, al personal de obra y a la comunidad afectada, al igual que las entidades correspondientes. Para dar inicio a la instalación de la señalización de obra que se colocará antes de iniciar los trabajos y se mantendrá en perfectas condiciones ininterrumpidamente durante la ejecución de los mismos.

INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

El ejecutor suministrará la información permanente a los residentes y usuarios de las vías, sobre el Plan de Manejo de Tráfico, implementado para el proyecto. Tal información se difundirá durante la etapa de ejecución del contrato.

Para este tipo de intervención, se realizarán actas de vecindad, previo al inicio de las obras, para cada caso puntual se realizarán las actas de cada uno de los predios que estén ubicados sobre el área de intervención, al igual que de las vías que se puedan ver afectadas por la intervención. En caso de presentarse alguna queja o reclamo por parte de la comunidad esta será atendida por el Ingeniero residente de obra.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

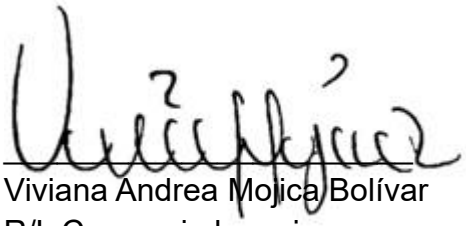
La implementación del plan de manejo se ejecutará de la siguiente forma:

- ✓ Aprobación del PMT por parte de entidad contratante, con el aval y aceptación de la interventoría.
- ✓ Ubicación de la señalización Reglamentaria, preventiva y/o informativa del acceso y salida de vehículos o maquinaria de obra, acorde a lo indicado en el presupuesto del PMT y de los documentos precontractuales.
- ✓ Inicio de actividades.
- ✓ Retiro de la señalización.

Implementado el plan de manejo de tránsito, se realizarán los ajustes que se exijan en terreno, de acuerdo con las condiciones operacionales del momento, por parte del Contratista y la Interventoría. Si bien el PMT debe implementarse con anticipación al inicio de las obras, éste es flexible y su evolución deberá estar prevista a través de distintos estados progresivos de la obra. En caso de ajustes

significativos se requerirá de la aprobación de la interventoría del proyecto y de la entidad contratante.

Presentado por:



Viviana Andrea Mojica Bolívar
R/L Consorcio la mujer